

DECRETO Nº

1096/24

San Martín de los Andes,

2 4 JUN 2024

VISTO:

El Decreto Municipal Nº 0453/2024 de fecha 17 de Marzo del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Decreto, y a partir del 1 de abril de 2024, se deja sin efecto el Art. 2 del Decreto Municipal 2509/23 de fecha 05/12/23, donde se exceptuaban aquellos casos en los que por situaciones excepcionales se requiriera superar la cantidad máxima de cuarenta (40) horas extraordinarias por trabajador, ya que tras evaluar la situación económica y financiera del Municipio se consideró necesaria su derogación.

Que, debido a la realización de la obra de gas en el Centro de Desarrollo Infantil Aitue, sito en calle Cerro de la Virgen 1932, barrio Cordones del Chapelco, desarrollada en el mes de mayo del corriente, lo cual implicó instalación de artefactos y mano de obra para el funcionamiento de la institución en la cual concurren aproximadamente 45 niños/as en transcurso del año y guardia pasiva dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social.

Que, para llevar a cabo las tareas mencionadas en el considerando anterior, se convocó al trabajador Arnaldo Antonucci, legajo Nº 975, lo que implicó la extensión de su jornada laboral habitual.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras, realizadas durante el mes de Mayo del corriente, por el trabajador perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Social, según el siguiente detalle y los Anexos que forman parte del presente.

Apellido Nombre	Legajo	Dependencia
Antonucci, Arnaldo	975	Secretaría de Desarrollo Social

ARTICULO 2º: NOTIFÍQUESE a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTICULO 3º: Registrese, Comuniquese y cumplido Archívese.

br

Sr. Matías O. Fernández Corcoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes

Intendente
Intendente
Intendente
Intendente

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: <u>WWW.INCUCAI.GOV.AR".</u>
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

2+85

Municipalidad de San Ma De Los Andes Secretaría de Desarrollo Social

HORAS EXTRAS

NOMBRE Y APELLIDO

Antonucci Arnaldo

LEGAJO Nº

975

MES:	MAYO]			AÑO: 20
DIA	MES	AÑO	HORA	HORA	TAREAS REALIZADAS	50%	100%
29	4	2024	22:00	00:00	Asistimos a un sr en sit. De calle		2,00
30	4	2024	00:00	01:00	Llevamos a Sr- a Hogar los amigos		1,00
30	4	2024	14:00	16:00	Se retira medicacion en hosp. Se entrega en casa de las infancias	2,00	
30	4	2024	18:00	20:00	Acompañamiento a actividad, Ley 2302	2,00	
1	5	2024	14:00	15:00	Se entrega modulo. De emergencia , por ley 2785		1,00
1	5	2024	15:00	16:00	Visita domiciliaria. Ley 2302		1,00
1	5	2024	16:00	17:00	Entrega de citaciones		1,00
1	5	2024	17:00	18:00	Entrega de documentacion/denuncia, Ley 2785		1,00
1	5	2024	20:00	21:00	Cierre de porton	1	1,00
2	5	2024	14:00	16:00	Entrega de citaciones	2,00	
02	5	2024	16:00	19:00	Entrevista en el hospital, y acompañaiento Ley 2785	3,00	
2	5	2024	19:00	21:00	Acompañamiento a actividad, Ley 2302	2,00	
2	5	2024	21:00	22:00	Entrega de modulo de emergencia		1,00
2	5	2024	22:00	23:00	Cierre de porton		1,00
3	5	2024	14:00	15:00	Acompañamiento casa de la mujer	1,00	
3	5	2024	15:00	16:00	Retiramos modulo en corralón, para entrega de emergencia	1,00	
3	5	2024	16:00	17:00	Entrega de citaciones	1,00	
3 .	5	2024	17:00	18:00	Acompañamiento por ley 2785/2302	1,00	
3	5	2024	18:00	19:00	Retiro en Feria de los andes y entrega a familias	1,00	
3	5	2024	19:00	21:00	Acompañamiento a actividad, Ley 2302	2,00	
3	5	2024	21:00	22:00	Entrega de modulo de emergencia		1,00
3	5	2024	22:00	23:00	Cierre de porton		1,00
4	5	2024	14:00	15:00	Entrega de mercaderia		1,00
4	5	2024	15:00	16:00	Acompañamiento a actividad, Ley 2302		1,00
5	5	2024	11:00	15:00	Acompañamiento, guardia del hosp. Ley 2302	2,00	2,00
5	5	2024	15:00	17:00	Acompañamiento casa de las infancias, Ley 2302		2,00
5	5	2024	16:00	17:00	Acompañamiento/visita por ley 2302		1,00
5	5	2024	20:00	21:00	Cierre de porton		1,00
					TOTAL HORAS	20,00	20,00

FIRMA DEL AGENTE

FIRMA DEL JEFE

Municipalidad de San Martin De Los Andes Secretaría de Desarrollo Social

HORAS EXTRAS

NOMBRE Y APELLIDO: Antonucci Arnaldo
MES

LEGAJO N'

AÑO: 2024

DIA	MES	AÑO	HORA	HORA	TAREAS REALIZADAS	50%	100%
27	5	2024	15:00	16:00	Entrega de modulos	1,00	
27	5	2024	16:00	17:00	Entrega de mercaderia casa de las infancias	1,00	
27	5	2024	17:00	19:00	Entrega de citaciones	2,00	
27	5	2024	19:00	23:00	Acompañamiento a actividad, Ley 2302		2,00
28	5	2024	14:00	16:00	Se entrega modulo. De emergencia, por ley 2785	2,00	
28	5	2024	19:00	21:00	Acompañamiento a actividad, Ley 2302	2,00	
28	5	2024	21:00	23:00	Acompañamiento . Ley 2302		2,00
29	5	2024	14:00	15:00	Entrega de documentacion y citaciones	1,00	
29	5	2024	15:00	16:00	Asistencia a familia	1,00	
29	5	2024	16:00	17:00	Entrega de documentacion/citaciones a instituciones	1,00	
29	5	2024	21:00	23:00	Entrega de modulo de emergencia		2,00
30	5	2024	16:00	17:00	Acompañamiento 2302	1,00	
30	5	2024	17:00	18:00	Entrega de mercaderia casa de la mujer	1,00	
30	5	2024	18:00	20:00	Acompañamiento actividad 2302	2,00	
30	5	2024	21:00	23:00	Asistencia por 2785		2,00
31	5 1	2024	15:00	16:00	Asistencia a familia	1,00	
31	5	2024	19:00	21:00	Acompañamiento a actividad, Ley 2303	2,00	
31	5	2024	21:00	23:00	Acompañamiento/Asistencia 2785		2,00
1	6	2024	14:00	16:00	Asistencia a familia		3,0
2	6	2024	19:00	21:00	Acompañamiento y asistencia 2785		2,0
2	6	2024	19:00	21:00	Acompañamiento y asistencia 2786		3,0
2	6	2024	21:00	22:00	Entrega de modulo de emergencia		2,0
		1			TOTAL HORAS	20,00	20,0

Sectedaria de Desarrollo Social
Municipalida de M.A

FIRMA SECRETARI

Municipalidad de San Martin De Los Andes Secretaría de Desarrollo Social

HORAS EXTRAS

NOMBRE Y APELLIDO: Aud to Intraci

LEGAJO: Nº 9775

MES MAYO

AÑO: 2024

REAS REALIZADAS	AÑO HORA HORA TAREAS REAL	50%	100%
ias cDi Ditue	24 15 50 Obra de Gas eD	2	
	24 15 20 obje de Gas co	2	
Gas col Ditre		5	
Gas coi Ditre	24 15 20 One de Gas (5	
	24 15 20 Opro de 625 C	5	
GES CD; ditue	74 15 20 Ope de 628 (2
sutil ias 25	24 15 20 Obre de G2S		5
	24 13 20		7
	24 13 20		+
		25	24
		25	-

Firma del Agente

Firma del Jefe

Firma del Secretario

Nota: Horas autorizados para le ejecución de la Obra de Jas de Aitué.